



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO UNO, CUERNAVACA



Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2022.



REGLAMENTO INTERNO

M. EN D. MA. DELIA ADAME ARCOS
Directora de la Escuela Preparatoria
Número Uno, Cuernavaca.

PRESENTE:

El suscrito _____ con número matrícula _____ cursando actualmente el _____ semestre de esta Escuela a su digno cargo, y de acuerdo a lo que dispone los artículos 95 del Reglamento General de Nivel Medio Superior y Reglamento Interno de la Escuela Preparatoria Número Uno, Cuernavaca me permito manifestar a Usted, el **COMPROMISO** de:

1. Cumplir con las normas que rigen a esta la institución tales como: La Legislación Universitaria, (Ley Orgánica, Estatutos, Reglamentos Generales y Particulares, Lineamientos y Acuerdos Vigentes) y las disposiciones emitidas por el Consejo Universitario, el Consejo Técnico y la Dirección de esta Escuela, mismas que deberán cumplirse durante su estancia en ésta Preparatoria.
2. **Portar la credencial de la escuela y mostrarla al ingresar** al personal de vigilancia en turno, de lo contrario tengo por entendido que no se podrá acceder a las instalaciones y deberá presentarla cuando le sea requerida por el personal de la Escuela en horarios de clases.
3. Portar el uniforme escolar al ingresar y permanecer en las instalaciones. El uniforme consta de playera con el color correspondiente al turno y el logotipo de la escuela y pantalón de mezclilla color azul marino, no desteñido, no roto ni deshilachado. El calzado debe ser cerrado.
4. Asistir a clases debidamente aseados, sin tatuajes visibles, maquillaje excesivo, mechucas de colores, rastas, boinas, gorras, pasamontañas, aretes en orejas (aplica solo varones); piercings en nariz, boca, lengua, cejas o cualquier otra parte visible del cuerpo.
5. Cumplir con los requisitos académicos que la escuela les demande: entrar a tiempo a clases, entregar oportunamente trabajos o tareas y realizar las actividades académicas programadas, cumpliendo con el 80% de asistencia.
6. Realizar en los tiempos establecidos los trámites escolares que la institución solicite, como inscripción, reinscripción, exámenes de solvencia, extraordinarios, a título de suficiencia, materias a recursar, cursos intensivos, y/o exámenes de suficiencia académica, etc, portando el uniforme y credencial escolar en la hora y lugar de aplicación.
7. El alumno que ingrese a la escuela con aliento alcohólico será regresado a su casa avisando a sus padres o tutores de tal situación.
8. Queda **prohibido dentro de la institución fumar, ingerir bebidas alcohólicas o enervantes**; de igual forma **introducir explosivos y otros objetos considerados de peligro para su integridad física y de sus compañeros**, así como de la institución; esto puede ser causa de suspensión temporal o baja definitiva según lo que disponga El Consejo Técnico de la institución, además de cubrir los daños causados a terceros.
9. Queda prohibido poseer o traficar con drogas o bebidas alcohólicas al interior de las instalaciones de la escuela y/o área perimetral. Al alumno que sea sorprendido en tal acto ilícito será expulsado de manera inmediata notificándole a la familia la determinación de la Dirección de la Escuela.
10. La preparatoria pertenece al Programa "Escuela Libre de Humo de Tabaco" por lo que queda estrictamente prohibido fumar en todas y cada una de las áreas de las instalaciones. Quien no acate esta disposición se hará acreedor a una multa por parte de la Secretaría de Salud y una suspensión temporal en sus actividades escolares.



11. Cuidar y hacer buen uso del mobiliario, equipo e instalaciones de esta escuela en caso contrario los alumnos que pinten, rayen o grafiteén al interior o exterior de las instalaciones y provoquen daños en el mobiliario, equipo o estructura física del plantel quedan obligados a pagar el total de los desperfectos, independientemente de la sanción que les sea aplicada por la Dirección de la escuela.
12. Participar en actividades cívicas, culturales y deportivas que convoque la Dirección, guardando el debido respeto y compostura.
13. Ser respetuoso con compañeros, personal académico, administrativo, intendencia y personal de seguridad. No utilizando violencia física o verbal para la solución de conflictos.
14. Evitar todas aquellas situaciones que atenten contra la dignidad de toda persona, compañeros y no compañeros de clases, tales como: acoso, burlas, palabras altisonantes, agresiones, humillaciones, etc.
15. No violentar, sabotear y/o entorpecer la convivencia en clase, en el interior de las instalaciones o en el entorno de las mismas.
16. Cuidar y ayudar a mantener limpias las instalaciones de la Escuela. No introducir o consumir alimentos o bebidas dentro del aula y mantener en perfecto estado de orden y limpieza el aula y área que ocupa cada estudiante.
17. El sustraer objetos de valor, que sean propiedad de mis compañeros y de la Institución misma amerita sanción que puede ser suspensión temporal o baja definitiva, según lo determine el Consejo Técnico Escolar.
18. Queda prohibido el uso de dispositivos electrónicos en clase por considerarse factor de distracción para las actividades académicas cuando se realizan de manera presencial. En caso de extravío, daño o robo de objetos de valor, La Dirección de la Escuela no se hace responsable.
19. Queda prohibido traer y jugar con patinetas, patines o bicicletas dentro de las instalaciones incluyendo el estacionamiento, así mismo jugar con balones en los pasillos.
20. Cualquier acto ilícito que se detecte durante la aplicación de cualquier tipo de exámenes, escritos o vía internet será sancionado con la cancelación de los mismos y la sanción correspondiente.
21. No ingerir alimentos ni bebidas en aulas, bibliotecas, laboratorios, centros de cómputo, etc.
22. **El uniforme deportivo deberá ser usado de forma correcta y exclusivamente el día señalado en el horario del grupo para la asignatura deportiva.**

En caso de incurrir en los actos mencionados, así como los casos no previstos, pero considerados de gravedad serán sometidos a Consejo Técnico, quien es la máxima autoridad de la escuela para determinar la sanción correspondiente y su decisión será inapelable.

Nombre y Firma del alumno

Nombre y firma del padre o tutor